

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO

**Solicita tu Tarjeta de Crédito DAVIbank y
vivi la experiencia del Cazzu Latinaje Tour**

I- NOMBRE DEL BENEFICIO:

¡Solicita tu Tarjeta de Crédito DAVIbank y vivi la experiencia del Cazzu Latinaje Tour!

II- PATROCINADOR DEL BENEFICIO:

Será DAVIbank (Costa Rica), S.A. antes Scotiabank de Costa Rica S.A. con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis; en adelante llamado sólo EL BANCO o DAVIbank.

III- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

- Por "El Reglamento" entiéndase este documento, por "Beneficio" el incentivo para el cliente que aquí se regula, y por "titular" persona que ante el banco ha demostrado sus ingresos y capacidad de pago, es firmante, es responsable y dueño ante el Banco, de la tarjeta de crédito.
- Para poder acceder al beneficio descrito en este reglamento, los clientes deben cumplir con lo establecido en la ley 8204, su reglamento y normativa relacionada.
- En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase "APLICAN RESTRICCIONES", en señal de que la participación de los interesados está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
- El patrocinador suspenderá en forma inmediata el presente beneficio, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las tarjetas que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Igualmente, el patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.
- No participan personas jurídicas (empresas), ni sus empleados, personas autorizadas o beneficiarios cuando utilicen las tarjetas de crédito empresariales o corporativas.
- Solamente podrán participar personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
- Los participantes entienden que el patrocinador se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO

**Solicita tu Tarjeta de Crédito DAVIbank y
vivi la experiencia del Cazzu Latinaje Tour**

entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.

- El presente reglamento no obliga al patrocinador con determinada persona o colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.
- No participan clientes que posean actualmente tarjetas de crédito de DAVIbank antes Scotiabank de Costa Rica S.A.
- Cada cliente podrá recibir únicamente dos entradas durante toda la vigencia de la promoción, sin importar la cantidad de tarjetas que le sean aprobadas.
- Las entradas no cubren gastos adicionales como transporte, parqueo, alimentos, bebidas o consumos dentro del evento.
- Las entradas no pueden ser canjeadas por dinero en efectivo.
- El cliente debe tener su correo electrónico actualizado en el Banco para recibir las entradas.
- Solo se considerarán compras reales reportadas por los comercios; no se aceptan transacciones reversadas o anuladas.
- El Banco no es el organizador del concierto y, por lo tanto, no se hace responsable por la producción, realización, suspensión, modificación o cancelación del evento. Cualquier situación relacionada con el concierto, su logística, acceso, seguridad, ubicación, interpretación artística, cambios de fecha u horario, así como cualquier incidente ocurrido antes, durante o después del evento, será responsabilidad exclusiva del productor y organizador del concierto.
- El Banco no asumirá responsabilidad alguna por pérdidas, daños, accidentes, lesiones, siniestros o afectaciones que puedan generarse durante el evento, incluyendo, pero no limitándose a:
 - Desastres naturales (lluvias, tormentas, terremotos, inundaciones, etc.)
 - Emergencias nacionales o municipales
 - Suspensiones o reprogramaciones definidas por el organizador
 - Medidas de seguridad impuestas por autoridades
 - Problemas operativos del recinto o productores
- La participación en la promoción y/o el uso de las entradas implica que el cliente acepta que el Banco queda exonerado de responsabilidad por cualquier situación ajena a su control relacionada con el evento.
- Para más información sobre los términos, condiciones, lineamientos de acceso, zonas del concierto, políticas del organizador y cualquier actualización

REGLAMENTO:**REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO**

Solicita tu Tarjeta de Crédito DAVIbank y
vivi la experiencia del Cazzu Latinaje Tour

relacionada con el evento, los clientes podrán consultar directamente la plataforma oficial de venta de entradas en www.publittickets.com

IV- MECÁNICA:

Durante el período de vigencia de la presente promoción, podrán participar las personas que soliciten una tarjeta de crédito DAVIbank, de las marcas Visa y Mastercard; siempre y cuando la solicitud se realice exclusivamente a través del formulario digital habilitado para esta campaña y gestionado por el equipo de ventas digitales, disponible en: <https://vivemas.com/cr/forms/tarjeta-credito-cazzu>

No participarán en esta promoción las solicitudes realizadas por canales tradicionales, incluyendo, pero no limitado a, telemarketing, sucursales físicas u otros medios no digitales.

Las personas que soliciten una tarjeta de crédito entre el 09 de junio y el 19 de julio de 2026, cuya solicitud sea aprobada, y que además realicen su primera compra con dicha tarjeta a más tardar el 31 de agosto de 2026, recibirán dos (2) entradas digitales para el concierto de Cazzu en Parque Viva.

Las entradas estarán sujetas a disponibilidad y serán asignadas de forma aleatoria dentro de la Zona 500 definida para la promoción, según el orden de aprobación de las tarjetas de crédito.

Para referencia, la ubicación de la Zona 500 puede consultarse en la imagen siguiente.



El concierto se realizará en Parque Viva, Alajuela, el 19 de setiembre de 2026 a las 8:00pm.

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO

Solicita tu Tarjeta de Crédito DAVIbank y
vivi la experiencia del Cazzu Latinaje Tour

Condiciones para recibir las entradas

Para ser elegible, el cliente deberá realizar su primera compra con la nueva tarjeta de crédito antes del 31 de agosto de 2026.

Las entradas serán enviadas al correo electrónico registrado en el Banco dentro de un máximo de cinco (5) días hábiles después de que el cumpla con su condición de compra en cualquier comercio dentro o fuera del país.

V- VIGENCIA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Esta promoción es por tiempo limitado. **Es válida únicamente para solicitudes de tarjetas de crédito realizadas entre el 09 de junio y el 19 de julio de 2026 a través del formulario digital habilitado para esta campaña, siempre que la tarjeta sea aprobada, o hasta agotar existencias de 100 entradas lo que ocurra primero. El cliente deberá realizar su primera compra con la nueva tarjeta de crédito antes del 31 de agosto de 2026.**

El Banco se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento, de tal manera que podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción. Asimismo, podrá suspender la promoción en cualquier momento y sin previo aviso, sin incurrir en responsabilidad alguna, en caso de que se detecte alguna anomalía o se presente cualquier situación que esté fuera del control de EL BANCO. Esta circunstancia se comunicará públicamente por el medio que el Banco considere pertinente, y con la indicación de la fecha a partir de la cual la promoción cesará.

VI- REQUISITOS:

Para participar en esta promoción los tarjetahabientes deberán estar AL DIA en todas sus operaciones con DAVIbank. Si una persona ostenta el cargo de MOROSO en cualquier tipo de operación que mantenga con el Banco, no podrá participar en la presente promoción, pues el Banco verificará sus datos y el estado de sus operaciones.

Para participar y recibir el beneficio es requisito indispensable que los clientes cumplan a cabalidad con lo estipulado en la Ley 8204, su reglamento ejecutivo y la normativa prudencial relacionada; lo cual incluye que, si se trata de un

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO

**Solicita tu Tarjeta de Crédito DAVIbank y
vivi la experiencia del Cazzu Latinaje Tour**

cliente existente, debe de mantener actualizada la información y haber entregado la información que el banco considere pertinente.

VII- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de esta Promoción, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, de este REGLAMENTO y cualquier otro documento anexo serán interpretados, ejecutados y regulados de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

VIII- DIVULGACIÓN DE ESTE REGLAMENTO:

Este Reglamento será publicado en www.DAVIbank.cr

En el marco del proceso de integración de las operaciones de The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank") en Costa Rica, Scotiabank ha otorgado una licencia de uso temporal de la marca "Scotiabank" (y sus derivados) a DAVIbank (Costa Rica) S.A. (antes denominado Scotiabank de Costa Rica SA). Para todos los efectos legales, DAVIbank (Costa Rica) S.A. (antes denominado Scotiabank de Costa Rica S.A.) es el titular y el único responsable por los productos y servicios ofrecidos. Todos los Derechos Reservados.

Dado en San José, junio 2026.